



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**EL ESCORIAL****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El alcalde-presidente de la leal villa de El Escorial vista su ausencia por asuntos particulares y de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, y los artículos 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, ha resuelto:

Nombrar a doña Mercedes Fernández-Escandón Nadal, segunda teniente de alcalde, alcaldesa-presidenta en funciones, durante los días 21 y 22 de julio de 2014.

En El Escorial, a 22 de julio de 2014.—La alcaldesa-presidenta en funciones, Mercedes Fernández-Escandón Nadal.

(03/23.678/14)

